

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
DEPTO. DE SALUD

REF: **Dispone Trabajo Extraordinario**

LONGAVI,

06 ENE. 2010

DECRETO EXENTO N° 28.1

VISTOS: La autorización Alcaldía correspondiente sobre asignación de Trabajo Extraordinario;

Ley 19.378/95 Estatuto de Atención Primaria;
Ley 18.695 y sus modificaciones "Orgánica Constitucional de Municipalidades"
Decreto Exento N° 557 del 13/03/2009 de este municipio;

DECRETO:

Dispóngase Asignación de Trabajo Extraordinario con recargo en remuneraciones, a los funcionarios del Departamento de salud Municipal, que se indica de acuerdo al siguiente detalle:

NOMBRE : **BERNARDITA MUÑOZ RIQUELME**
COMETIDO : Control y tratamiento a pacientes por ronda médica día sábado Posta Huimeo.
DIA : Sábado 28 de noviembre de 2009
HORA : 08:00 a 14:00 06.0 horas diurnas

TOTAL 06.0 HORAS CON EL 50% (3930) A CANCELAR \$ 23.580.-

TOTAL A CANCELAR \$ 23.580.-

NOMBRE : **LUIS NORAMBUENA SOTO**
COMETIDO : Cubrir turno SAPU de Radioperador que se encontraba realizando actividad cívica.
DIA : Domingo 13 de Diciembre de 2009
HORA : 11:00 a 14:00 03.0 horas diurnas
20:00 a 08:00 12.0 horas diurnas nocturnas

TOTAL 01.0 HORAS CON EL 25% (1713) A CANCELAR \$ 1.713.-

TOTAL 14.0 HORAS CON EL 50% (2055) A CANCELAR \$ 28.770.-

TOTAL A CANCELAR \$ 30.483.-

ANOTASE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



CESAR VIGUERA FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL



LUIS ALVAREZ ORTEGA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

LAO/CVF/RPdelaF/RSV/OVR/lpf

DISTRIBUCION:

- I. Municipalidad
- Contabilidad
- Of. de Personal
- Of. de Partes.-